

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2028

Día 6 de mayo

- Inicio del proceso electoral según la fecha determinada en el anuncio que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en aquellas provincias donde se celebren elecciones.
- Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral. (5 días hábiles)

Día 11 de mayo

Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la Junta Electoral Federativa.

Día 14 de mayo

- Resolución de las reclamaciones presentadas ante la Junta Electoral Federativa al Censo Electoral.
- Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)
- Proclamación definitiva del Censo Electoral.

Día 15 de mayo

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 19 de mayo

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Día 21 de mayo

Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las

candidaturas presentadas.

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas (éstas con expresión de causa).

Día 22 de mayo

Se inicia el plazo para interponer recurso contra la proclamación provisional de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa. (3 días hábiles)

Día 25 de mayo

Finaliza el plazo de presentación de recursos contra la proclamación provisional de candidaturas.

Día 28 de mayo

- Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas.
- Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
- Proclamación definitiva de las candidaturas.
- Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de causa.
- Inicio del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 29 de mayo

Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la Junta Electoral Federativa).

Día 30 de mayo

Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

Día 5 de junio

Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 6 de junio

Finaliza el plazo de recepción del voto por correo (a las 14 horas).

Día 7 de junio

Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 8 de junio

Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 9 de junio

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa contra la proclamación provisional de los miembros electos. (3 días hábiles)

Día 12 de junio

Finaliza el plazo de presentación de recursos.

Día 15 de junio

- Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa.
- Proclamación definitiva por la Junta electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.
- Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación. (3 días hábiles)

Día 16 de junio

- Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. (15 días hábiles)
- Inicio del plazo (plazo máximo de 15 días) para convocar por la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General con el objeto de proceder a la elección del Presidente de la federación.

Día 18 de junio

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 24 de junio

- Celebración de la Asamblea General de la Federación para la elección de

Presidente

- Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

Día 25 de junio

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación. (3 días hábiles)

Día 28 de junio

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.

Día 1 de julio

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa.

Día 2 de julio

Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)

Día 16 de julio

(15 días después de la proclamación definitiva)

Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General de Deportes) del Presidente electo ante la Junta electoral Federativa.